



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

Que el Secretario de H. Consejo Directivo solicita se abone a la agente María Fernanda Caro Oropel (leg.45555) la cantidad de 5 horas extras por tareas relacionadas con Junta Electoral el pasado mes de junio;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de 5 (cinco) horas extras al 50% a la agente María Fernanda Caro Oropel (leg 45555) por un monto bruto de \$1174.70 (mil ciento setenta y cuatro pesos con setenta centavos).

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1458

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA